

RV: INSTRUCCIONES. CTE SEGUROS BOLIVAR (ISABEL CRISTINA CORDOBA) CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN LA EQUIDAD SEGUROS S.A / REPRESENTANTE LEGAL CA-038525 Siniestro : SP142846

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Vie 16/02/2024 10:56

Para:Facturacion <facturacion@gha.com.co>

CC:CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (92 KB)

CONSTANCIA IMPOSIBILIDAD ACUERDO CA-038525.pdf;

Buenos días

Se ingreso al controlador.

Nº 21731

Cordialmente;

De: Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 7 de febrero de 2024 18:39

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RE: INSTRUCCIONES. CTE SEGUROS BOLIVAR (ISABEL CRISTINA CORDOBA) CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN LA EQUIDAD SEGUROS S.A / REPRESENTANTE LEGAL CA-038525 Siniestro : SP142846

Apreciada Dra. Ángela, buenas tardes,

Comedidamente informo nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el día de hoy, 7 de febrero de 2024 a las 11:00 am, en el Centro Nacional de Conciliación de Cali (Virtual).

A la diligencia comparecieron como convocantes el señor JORCHI ZULUAGA DÍAZ e ISABEL CRISTINA CÓRDOBA en representación de Seguros Bolívar; como convocado el señor MIGUEL HOYOS RAMÍREZ.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 8 de septiembre de 2023, entre los vehículos de placas IHN-162 y KIO-561.

Ahora bien, es importante mencionar que no existió reclamación formal ante la compañía

Pretensiones:

- Por concepto del deducible pagado por JORCHI ZULUAGA a Seguros Bolívar para el pago de la indemnización: \$1.200.000
- Por concepto de recobro por parte de Seguros Bolívar a La Equidad: \$38.384.162

Desarrollo de la audiencia: Se verificaron las pretensiones de la parte convocante. Se le indicó a la apoderada de Seguros Bolívar que, por motivo de no haber radicado el recobro dentro de la plataforma SIGAR, no existía ánimo conciliatorio. Por otro lado, el señor MIGUEL HOYOS y el señor JORCHI ZULUAGA reconocieron que el día de los hechos, el primero dio a favor del segundo la suma de \$1.200.000, razón por la que, sin vincular a las compañías, acordaron tener por pago el valor respecto del deducible. Se levantó constancia de no acuerdo por el monto de \$38.384.162 entre las mentadas aseguradoras.

Se anexa constancia de no acuerdo.

Cordialmente,

**GUSTAVO ANDRÉS FERNÁNDEZ
CALDERÓN**

ABOGADO JUNIOR

DERECHO PRIVADO

+57 31 15175364

gfernandez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 7 de febrero de 2024 8:09 a. m.

Para: Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: INSTRUCCIONES. CTE SEGUROS BOLIVAR (ISABEL CRISTINA CORDOBA) CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN LA EQUIDAD SEGUROS S.A / REPRESENTANTE LEGAL CA-038525 Siniestro : SP142846

Buenos días Gustavo
Cordial saludo,

Comendidamente te remito las instrucciones para la audiencia del día 07 de febrero de 2024 a las 11:00 a.m. En este caso la compañía manifiesta que debemos indicar que cualquier solicitud de la aseguradora BOLIVAR, debe cargarlo a través de la plataforma SIGAR, según el convenio choque por choque entre aseguradoras. En este aspecto manifestar el no ánimo conciliatorio en audiencia y solicitar levantamiento de acta de no acuerdo. Respecto del señor JORCHI ZULUAGA, indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio, toda vez, que se evidencia que las pretensiones son Absorbidas por el Deducible, el cual se encuentra a cargo del asegurado.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia a Ana Maria Baron <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atento si tienes alguna duda.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA MELO

ABOGADO JR.

DERECHO PRIVADO

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended

recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 6 de febrero de 2024 17:21

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD CTE SEGUROS BOLIVAR (ISABEL CRISTINA CORDOBA) CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN LA EQUIDAD SEGUROS S.A / REPRESENTANTE LEGAL CA-038525 Siniestro : SP142846

Cordial salido

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 7 de febrero de 2024, a las 11:00 hrs.

Siniestro SP142846

Fecha del siniestro: 08 de septiembre de 2023

Fecha de aviso: 08 de septiembre de 2023

Póliza: 10151249

Producto: Autoplus-11725

Tomador: MIGUEL HOYOS RAMIREZ

Asegurado: MIGUEL HOYOS RAMIREZ

Prima: Ok

Placa: KIO561

Amparos afectados: Limite Único Combinado

Valores asegurados: \$4.000.000.0000

Deducible DBT: \$1.600,000

Convocante: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR Y JORCHI ZULUAGA DIAZ, en calidad de compañía aseguradora y propietario, del vehículo de placa IHN-162

Antecedente:

Reclamante: JORCHI ZULUAGA DIAZ

Placa Tercero: IHN162

Gacela: BOLIVAR, Reembolso de deducible

Prueba de responsabilidad: Registro fotográfico- Carta de invitación a reclamar

Descripción Onbase: "POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE EL VEHÍCULO DE PLACAS IHN162 ASEGURADO CON LA COMPAÑÍA, PRESENTO RECLAMACIÓN AFECTANDO LA COBERTURA DE PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS; EL DÍA 08/09/2023."

Validación SIPO- TRANKY: Ok asistencia en sitio. Se adjunta soporte de asistencia donde se evidencian los hechos y la responsabilidad del vehículo asegurado

Pretensiones totales: \$1.200.000

Se remite: OBJECION por absorción de deducible.

No se evidencia recobro cargado en la plataforma SIGAR

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que cualquier solicitud de la aseguradora BOLIVAR, debe cargarlo a través de la plataforma SIGAR, según el convenio choque por choque entre aseguradoras. En este aspecto manifestar el no ánimo conciliatorio en audiencia y solicitar levantamiento de acta de no acuerdo.

Respecto del señor JORCHI ZULUAGA, indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio, toda vez, que se evidencia que las pretensiones son Absorbidas por el Deducible, el cual se encuentra a cargo del asegurado.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado el: martes, 30 de enero de 2024 4:41 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD CTE SEGUROS BOLIVAR (ISABEL CRISTINA CORDOBA) CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN LA EQUIDAD SEGUROS S.A / REPRESENTANTE LEGAL CA-038525 Siniestro : SP142846

Apreciada Dra. Ángela,
Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **07 de febrero de 2024, a las 11:00 a.m.** en el Centro Nacional de Conciliación de Cali.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 08 de septiembre de 2023, en la calle 5 No. 7 - 01 de Buenaventura, entre el vehículo de placas IHN 162 y KIO 561

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$1'200.000, por concepto de deducible y \$38'384.162 como subrogación por parte de la Aseguradora.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Seguros Bolivar S.A.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA

MELO

ABOGADO JR.

DERECHO PRIVADO

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 29 de enero de 2024 12:02

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN LA EQUIDAD SEGUROS S.A / REPRESENTANTE LEGAL CA-038525 Siniestro : SP142846

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 07 de febrero de 2024, a las 11:00 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor."

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: viernes, 26 de enero de 2024 9:31 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN LA EQUIDAD SEGUROS S.A / REPRESENTANTE LEGAL CA-038525

PSC

De: CENTRO NACIONAL DE CONCILIACION DE TRANSPORTE DE CALI <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>

Enviado el: viernes, 26 de enero de 2024 8:23 a. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN LA EQUIDAD SEGUROS S.A / REPRESENTANTE LEGAL CA-038525



IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

LA EQUIDAD SEGUROS S.A / REPRESENTANTE LEGAL

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **CENTRO NACIONAL DE CONCILIACION DE TRANSPORTE DE CALI**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S** para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)

[Enviado por CENTRO NACIONAL DE CONCILIACION DE TRANSPORTE DE CALI](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2024

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

